

RIO GALLEGOS, **02 MAYO 2006**

VISTO:

El Expediente N° 60.081/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en los Artículos 3º y 4º del Acuerdo N° 005/06 se autorizó, con carácter de excepción, a la alumna Marina Alejandra PRATS a inscribirse y cursar las asignaturas de 1º Año de la Licenciatura en Sistemas debiendo rendir examen final de la asignatura Análisis Matemático II de la Carrera Analista de Sistemas en el turno de mesas de todo tiempo del mes de Mayo de 2006 y se dejó establecido que la mencionada alumna deberá aprobar tal asignatura como condición para continuar el cursado de la Carrera Licenciatura en Sistemas;

QUE se omitió involuntariamente consignar en dicho instrumento legal que la alumna PRATS deberá tener regularizada su situación al turno de Febrero/Marzo de 2007 y cumplimentar a esa fecha los requisitos para obtener el Título Analista de Sistemas;

QUE obra Despacho N° 077/06 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda incluir en el Artículo 3º del Acuerdo N° 005/06 que la alumna Marina Alejandra PRATS deberá regularizar su situación en los exámenes del turno Febrero/Marzo de 2007 y cumplimentar a esa fecha los requisitos para obtener el Título de Analista de Sistemas;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad,

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- INCLUIR en el Artículo 3º del Acuerdo N° 005 de fecha 6 de Marzo de 2006 que la alumna Marina Alejandra PRATS (D.N.I. N° 27.747.742) deberá regularizar su situación en los exámenes del turno Febrero/Marzo de 2007 y cumplimentar a esa fecha los requisitos para obtener el Título de Analista de Sistemas.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Egresados, notificar a la interesada y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

158